

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO PARA EL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE MARGA MARGA

1. Antecedentes Generales

El Servicio Local de Educación Pública requiere la adquisición de mobiliario para la habilitación de oficina, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el presente documento. Las dependencias se encuentran ubicadas en Los Carrera 754, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso.

Considerando el despacho, armado y la instalación en los locales respectivos:

Ala norte 3° piso locales 303, 305, 307, 309, 311 y 313

Ala sur 3° piso locales 314, 316, 318, 323 y 325

2. Monto máximo disponible

\$ 10.815.480 incluye IVA, despacho, armado e instalación en lugar correspondiente.

3. Productos Requeridos

Especificaciones técnicas del mobiliario:

Imagen Referencial	Producto	Ca nti da d
	 Silla oficina con respaldo Respaldo reclinable con mecanismo sincrónico con regulación profunda de asiento 4 posiciones. Apoyabrazos regulable en altura Regulación de altura de la silla. Soporte lumbar integrado. Materiales: Respaldo malla, asiento tela, espuma de densidad alta, ruedas nylon especial para pisos con cubrepiso (alfombra). Color negra. Mobiliario entregado armado. Nivelación de altura: Si Material principal: Malla / tela Garantía mínima 6 meses. Cabecera: Si Incluye armado e instalación. Base Cromada 	52





Silla salas de reunión

- Silla con estructura cromada
- Asiento tapizado con acolchado de espuma de alta densidad y
- respaldo en malla, ambos de color negro.
- Apoyabrazos fijos de alta resistencia.

36







Mueble aéreo (se entiende por set mueble aéreo + base)

Parámetro	Detalle técnico		
Ancho total	120 cm		
Altura externa	36 cm		
Altura interna	33,6 cm		
Profundidad	33 cm		
Estructura	MDF laminado con cantos sellados en PVC		
Puertas	2 abatibles, con bisagras metálicas de cierr estándar		
Tiradores	Metálicos tipo asa color plata		
Distribución interna	2 compartimientos independientes dividido verticalmente		
- Compartimi ento izquierdo	77,9 cm de ancho × 33,6 cm de alto		
- Compartimi ento derecho	38,1 cm de ancho × 33,6 cm de alto	•	
Soporte / instalación	Fijación mural con herrajes de anclaj incluidos		
Acabado	Laminado color blanco en estructura, puerta blancas		

2 Mueble base

blancas

2 Mocbie Base		
Parámetro	Detalle técnico	
Ancho total	120 cm	
Altura total	81 cm	
Profundidad	45 cm	
Estructura	MDF laminado co refuerzos inferiores	
Tiradores	Metálicos tipo asa colo	
Soporte	4 patas niveladoro plásticas negras	
Distribución interna	4 compartimienta	



	- Superior izquierdo	29,3 cm de alto × 77,6
		cm de ancho 29,3 cm de alto × 77,6
	- Inferior izquierdo	cm de ancho
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	15,5 cm de alto × 38,4 cm de ancho
		47,5 cm de alto × 38,4
	derecho	cm de ancho
	Puertas	2 abatibles con bisagras metálicas estándar
	Cajón	1, con rieles metálicos de extensión parcial
	Acabado	Cuerpo blanco con puertas blancas. Superficie superior en melamina gris o negra mate.
	Observaciones	Cuerpo modular de piso, estable y desmontable. Requiere superficie nivelada para instalación.

4. Requisitos técnicos mínimos (Admisibilidad)

- Plazo de entrega no debe ser superior a 10 días hábiles desde aceptada orden de compra.
- Garantía mínima 10 meses.
- Adjuntar ficha técnica del mobiliario requerido.
- Los proveedores deben ofertar la totalidad de los productos requeridos.

5. Evaluación

Criterio	Ponderador
Precio	40%
Garantía	30%
Tiempo de despacho	30%

5.1 Precio 40%

Para la evaluación del precio y la asignación del puntaje, la institución compradora otorgará puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Puntaje \; Precio \; _{t} = \frac{P_{t}}{P_{min}} \times 100$$

Donde:

- P_t es el precio final del proponente.

P_{min} es el precio final mínimo.

Puntaje x ponderador

5.2 Garantía 30%

Este criterio tiene por finalidad evaluar la cantidad de meses adicionales de garantía que el proveedor ofrezca en su oferta, por sobre el plazo mínimo conforme a las condiciones comerciales del proveedor.

En aquellos casos en que el organismo comprador haya establecido un plazo mínimo como un requisito de admisibilidad, solo serán evaluadas en esta etapa las ofertas que lo hayan cumplido. Es decir, aquellas ofertas que hayan superado el umbral mínimo de garantía establecido como condición para continuar en el proceso.

El puntaje se asignará de forma proporcional, conforme a la cantidad de meses adicionales ofrecidos respecto del mínimo exigido en estas bases, utilizando la siguiente fórmula:



Puntaje Garantía
$$_{t}=\frac{G_{t}}{G_{max}}\times100$$

Donde:

- G_t Cantidad de meses adicionales de garantía ofrecidos por el proveedor, por sobre el mínimo exigido en estas bases.
- G_{max} Corresponde a la mayor cantidad de meses adicionales ofrecida entre todas las ofertas admisibles.

Puntaje x ponderador

La oferta que solo cumpla con el mínimo exigido por el comprador obtendrá **0 puntos**. La oferta que proporcione la mayor cantidad de meses adicionales obtendrá **100 puntos**, y el resto recibirá un puntaje proporcional.

El período de garantía deberá ser ingresado como un número entero sin decimales.

5.3 Tiempo de despacho 30%

Este criterio tiene por objeto evaluar el plazo de entrega comprometido por el proveedor, medido desde la emisión de la orden de compra hasta la entrega efectiva de los bienes o servicios. Se otorgará un mayor puntaje a aquellas ofertas que presenten tiempos de despacho más breves.

El plazo de entrega deberá ser informado en la oferta en **días corridos**, salvo que la solicitud de cotización indique expresamente otra unidad de medida (por ejemplo, días hábiles). En todos los casos, el proveedor deberá ajustarse a lo establecido por el organismo comprador en dicha solicitud.

El puntaje se asignará aplicando la siguiente formula:

Puntaje Despacho
$$_{t}=\frac{D_{max}-D_{t}}{D_{max}-D_{min}}\times100$$

Donde:

- Dt Corresponde al tiempo de despacho comprometido por el proveedor, en días corridos (u otra unidad si así lo define la solicitud).
- *Dmin* Corresponde al menor tiempo de despacho ofrecido entre todas las ofertas admisibles
- *Dmax* Corresponde al mayor tiempo de despacho ofrecido entre todas las ofertas admisibles.

Puntaje x ponderador

6. Lugar de Entrega

El mobiliario debe ser entregado en Los Carrera 754, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, de lunes a viernes entre las 09:00 a 17:00 hrs. (16:00 hrs. viernes).

7. Multas

En este proceso se podrán aplicar las multas que dispone el convenio marco respectivo.

8. Pago

El proveedor deberá emitir la factura una vez que el SLEP MARGA MARGA haya dado recepción conforme en el portal www.mercadopublico.cl. Para dar dicha recepción, el proveedor deberá enviar el F30 actualizado una vez se encuentre entregado el bien o servicio a la dirección de correo electrónico de notificación de orden de compra. El documento podrá ser rechazado por contener errores, por emisión anticipada sin recepción conforme o por algún otro motivo contemplado en la normativa vigente.

El proveedor seleccionado, una vez ejecutada la venta, deberá emitir la factura correspondiente indicando el número completo de la orden de compra en el campo 801 del formulario de



facturación del SII y enviarla en archivo XML a la casilla dipresrecepcion@custodium.com en un plazo máximo de 72 horas.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º de la ley 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, se deja establecido que el SLEP Marga Marga dispondrá de 8 días corridos para reclamar el contenido de la factura.

El proveedor debe enviar en PDF la factura al correo electrónico administracion@slepmargamarga.gob.cl y será pagada en un plazo máximo de 30 días desde su fecha de emisión, de acuerdo con los datos bancarios indicados por el proveedor en su cotización.